



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Oficio Nro. 38

Medellín, quince (15) de Enero de dos mil catorce (2014)

**EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE  
TIERRAS DE ANTIOQUIA**

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto No. 5 de catorce (14) de enero de dos mil catorce (2014) mediante el cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial Antioquia, radicado 05000 31 21 002 2013 00096 00, y en los términos del Art. 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren identificado en la Justicia Ordinaria, así como los procedimientos notariales y administrativo en relación con el predio cuyas especificaciones se describen a continuación:

NOMBRE	Innominado
VEREDA	Dos Quebradas
MUNICIPIO	San Carlos
DEPARTAMENTO	Antioquia
CEDULA CATRASTRAL N°	649-2-001-00-0034-00125-00-00
FICHA PREDIAL N°	18705675
MATRICULA INMOBILIARIA	018-89287
ÁREA CATASTRAL	1 ha 120 mt <sup>2</sup>
ÁREA INFORME TÉCNICO P.	1 ha 120 mt <sup>2</sup>

## Linderos

<b>General</b>	De acuerdo a la información predial, contenida en el respectivo informe técnico predial:
<b>NORTE:</b>	6492001000003400075000000000, correspondiente al señor José Nicolás Cuervo Cuervo, según ficha predial No. 18705625. 6492001000003400128000000000, correspondiente al señor Luis Ángel Zuluaga Hincapié, según ficha predial No. 18709069.
<b>ORIENTE:</b>	LT COMUNAL No. 79 6492001000003400075000000000, correspondiente al señor José Nicolás Cuervo, según ficha predial No. 18705625. 6492001000003400115000000000, correspondiente al señor Félix Antonio Galeano Aristizábal, según ficha predial No. 18705665.
<b>SUR:</b>	Vía a Medellín.
<b>OCCIDENTE:</b>	Vía a Medellín No 6492001000003400075000000000, correspondiente al señor José Nicolás Cuervo Cuervo, según ficha predial No. 18705625.

Atentamente,

  
**JORGE ELIECER CARDONA JIMÉNEZ**  
Secretario

J5